

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **009** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **175**

Fecha: 07/10/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003009 2021 00646	Ejecutivo Singular	EDIFICIO MURANO PROPIEDAD HORIZONTAL	MARIA RENE - LOPEZ VEGAS	Auto requiere parte Se requiera parte demandada informe cumplimiento conciliacion	06/10/2022	
170014003009 2021 00727	Ejecutivo Singular	CAROLINA - GOMEZ TREJOS	N. N.	Auto requiere parte Se requiere parte por DT	06/10/2022	
170014003009 2022 00128	Ejecutivo Singular	ANDRES - BERNAL VILLEGAS	CASA BOTERO T CIAS S. EN C.A	Provoca conflicto de competencia Se ordena remitir a Juzgados Civiles Circuito Reparto. Oficiar Juzgado Primer de Ejecucion Civil.	06/10/2022	
170014003009 2022 00453	Ejecutivo Singular	ANGELICA DEL SOCORRO - QUINTERO GALLEGO	N.N.	Auto requiere parte Se requiere parte por DT	06/10/2022	
170014003009 2022 00462	Verbal (Oralidad)	DIDIER DE JESUS - MARQUEZ GOMEZ	N.N.	Auto requiere parte Se requiere parte para que pague canones y servicios publicos so pena de no ser oidos en el proceso. (3 dias)	06/10/2022	
170014003009 2022 00585	Ejecutivo Singular	TATIANA - GALINDO ARENAS	N.N.	Auto requiere parte Se requiere parte por DT Medida	06/10/2022	
170014003009 2022 00622	Ejecutivo Singular	ANGELA MARIA - BENAVIDES QUINTERO	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo Se ordena oficiar a Nueva EPS	06/10/2022	
170014003009 2022 00622	Ejecutivo Singular	ANGELA MARIA - BENAVIDES QUINTERO	N.N.	Auto decreta medida cautelar Se decreta embargo y retencion dineros Oficiar Bancos. Embargo Salario. Oficiar Pagador. Compartir CSJCF. Requiere parte por DT	06/10/2022	
170014003009 2022 00628	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA S.A.	N.N.	Auto inadmite demanda Se conceden terminos para subsanar	06/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **07/10/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JAIME ANDRES GIRALDO MURILLO
SECRETARIO